



PLAN DE USO RESTRICCIONES OF 54/2020

AQUAVOX SAN AGUSTIN

PLAN DE USO RESTRICCIONES OF 54/2020 AQUAVOX SAN AGUSTIN

NATURALEZA Y CONTENIDO DE ESTE PROTOCOLO

El presente protocolo tiene una naturaleza exclusivamente gestora, y no sustituye ni pretende interpretar la legislación que en cada momento pudiera ser de aplicación al sector deportivo en relación con la gestión de la crisis sanitaria producida por la COVID-19.

En el caso de que el presente protocolo incurriera involuntariamente en errores de redacción o actualización, será de aplicación en todo momento lo que las autoridades competentes determinen de acuerdo con la legislación en vigor, pudiendo el Ayuntamiento dictar en todo momento las instrucciones que estime oportunas al respecto de la gestión del presente protocolo.

RESTRICCIONES OF 54/2020

- Aforo total instalaciones 30%
- Vestuarios únicamente para usuarios de piscina cubierta , las duchas permanecerán cerradas.
- El acceso a la sala fitness , sala de peso libre y estiramientos se realizará con cita previa, con el aforo reducido al 30% y uso obligatorio de mascarilla
- Será obligatorio el uso de la mascarilla en las zonas de accesos y tránsitos de instalaciones y durante la práctica deportiva de baja intensidad
- Las actividades dirigidas limitadas a 6 por lo que quedan suspendidas durante el tiempo que duren las restricciones.

APLAZAMIENTO DE ACTIVIDADES.

Una vez el 5 de octubre , se ha retrasado el inicio , con el fin de no solapar con el inicio del curso escolar y con el inicio de la campaña de invierno , en la que se incrementa el uso de la instalación y de esta forma se contaba con el tiempo suficiente para adaptar las instalaciones y la actividad , a las medidas marcadas por el Ministerio de Sanidad y también Gobierno de Navarra .

A día 30 de septiembre la cita previa no es obligatoria para la utilización de las instalaciones , aunque se ha considerado oportuno mantener la reserva en la piscina de 25 m.

Actualmente los aforos se establecen al 30% del aforo en los vasos recreativos , una normativa específica del INDJ en las zonas fitness y actividades , y por último la piscina de 25 metros se mantiene con 4 personas por calle.

Así mismo el día 21 de Septiembre se procedió a la reapertura de las saunas con aforo limitado y la zona de duchas especiales y pediluvio.

El día 5 de octubre se comenzó la campaña de actividades que ha tenido que aplazarse por las restricciones.

A día 13 de octubre la instalación está abierta al prácticamente al 100% (exceptuando duchas de vestuarios) con algunas zonas con limitaciones, distribuida en las siguientes zonas :

- *Sala de Cardio y Fuerza
- *Sala de Actividades 1 , al suspenderse vuelve a sala de estiramiento.
- *Zona Spinning /Cross-Training y peso libre, unicamente es zona de crosstraining
- Piscina de 25 metros de uso deportivo
- Piscina de Aquagym
- Vasos de hidroterapia.
- Vestuarios con duchas.
- Zona de saunas y duchas especiales
- Cafeteria, únicamente para la compra de productos vending.

PERSONAS ABONADAS EN LAS INSTALACIONES

Aquella persona que quiera acceder a la instalación tendrá, en primer lugar, evidentemente no tener síntomas compatibles con el COVID 19 o estar en periodo de cuarentena.

Debido a que tendremos un aforo limitado, para poder controlar el aforo exacto será INDISPENSABLE que toda persona abonada que quiera acceder traiga consigo y utilice para la entrada y para la salida el CARNET DE ABONADO.

En la entrada a la instalación se colocarán paneles informativos con pictogramas indicando las medidas de higiene y de prevención esenciales.

Antes de entrar, la persona usuaria tendrá que desinfectarse las manos aplicando gel hidro-alcoholico y pasar por la alfombra de desinfección de pies. Habrá dosificadores en las entradas a los espacios y en el interior de las instalaciones para que regularmente las personas usuarias desinfecten sus manos. La toma de temperatura NO es obligatoria y además choca con la ley de protección de datos por lo que no se va a tomar.

El uso de las mascarillas ha sido decretado como obligatoria por lo que dentro de la instalación se deberá portar exceptuando en el momento de realizar actividades dirigidas de alta intensidad o en Piscina.

El uso de guantes por parte de las personas usuarias no es obligatorio y por tanto no reseñaremos nada en este sentido más que la desinfección y limpieza de las manos.

En la entrada se colocará una alfombra con impregnación de líquido desinfectante para el calzado.

Así mismo las personas usuarias tendrán que vigilar el distanciamiento social (1.5 metros). En la zona de los tornos, recepción y otros espacios cerrados se instalarán pegatinas con flechas y de tipo “espere su turno” para garantizar la separación y el correcto flujo de personas.

Cada espacio tendrá un cartel que informará de su aforo el cual será controlado por el personal de la instalación.

Incidiremos por tanto con cartelería y vigilancia activa para que toda las personas usuarias en las instalaciones cumplan con la normativa y las medidas de seguridad estipuladas.

OTRAS PERSONAS USUARIAS EN LAS INSTALACIONES

No se tiene previsto reactivar los alquileres de espacios o accesos de grupos , como se venía haciendo hasta marzo, hasta comprobar el uso de las instalaciones por parte de los abonados.

Si que tenemos previsto que accedan las personas con bonos de 30 y 15 días , así como con entrada diaria, aunque se irá revisando si se detecta que los aforos son insuficientes.

Al aplazarse las actividades , no existen usuarios de de este tipo .

NORMATIVA EXTRAORDINARIA AQUAVOX

A día 13 de Octubre

Debido a la normativa implantada por el MINISTERIO DE SANIDAD, como consecuencia de la crisis del COVID-19, las **nuevas condiciones excepcionales** de acceso a la instalación son las siguientes (todas ellas son susceptibles de cambios o adaptación en función de protocolos de obligado cumplimiento que puedan publicarse desde este momento):

- A) Es fundamental la **colaboración e implicación** de todas las personas usuarias, en el respeto de las normas generales de la instalación, así como en las normas individuales de higiene y mantenimiento de la distancia establecida de 1.5 metros entre todas las personas.

- B) Debido a ello, circunstancialmente se podría **delimitar el acceso** a la misma en momento de máximo aforo. Llegado el caso, la persona abonada que quiera acceder, deberá esperar a que otra persona abandone la instalación.

- C) Por ello, se apela a un uso razonable y compartido de la instalación. De esta manera, todos y todas podremos disfrutar de igual manera de las instalaciones.

- D) Para un aprovechamiento equilibrado de la instalación por todas las personas abonadas, se apela un **uso diario parcial de la misma**. Por ello se ruega que todas las personas que hagan uso por la mañana, no acudan por la tarde, cuando es el momento de mayor afluencia.
- E) Todos los espacios de la instalación están **limitados en su aforo**, el cual habrá que respetar en todo momento.
- F) Todo espacio de la instalación, tendrá una **normativa específica** de uso y permanencia , indicada en cartelería lo más sencilla posible.
- G) Será de obligado cumplimiento seguir las condiciones señaladas, e indicadas por el **personal** de la instalación.
- H) El **incumplimiento** de cualquiera de ellas, será motivo de expulsión inmediata de la instalación y la aplicación del reglamento sancionador.
- I) Se apela a la **colaboración** de las personas usuarias para el cumplimiento y respeto de las indicaciones y normativas.
- J) Esta normativa podrá ser modificada en cualquier momento, bien por indicaciones del **Ministerio de Sanidad o la autoridad competente**.

La **Normativa Específica de cada espacio** de uso de la instalación es la siguiente:

Acceso principal:

En el panel informativo, se encuentran las normas principales de acceso. No hay documentación en papel.

- Entrada con flechas marcando el recorrido de entrada y salida.
- Respetar las indicaciones de mantenimiento de distancia de seguridad de 1.5 metros.
- Recorrido a ventanilla de solicitud de información. Pago en recepción con tarjeta, previo lavado de manos. Únicamente pago en metálico en casos excepcionales. Marcaje de la distancia mediante pegatinas “espere su turno”.
- Uso obligatorio del carnet de abonado en la entrada y en la salida.
- Uso obligatorio de la mascarilla en el interior del hall.
- Evitar en todo momento permanecer en el espacio principal de recepción si no es totalmente imprescindible.
- Se recomendará el no uso del ascensor.

Vestuarios:

Espacio con aforo limitado al 30% para uso exclusivo de los usuarios de piscina cubierta.

- Duchas permanecerán cerradas.
- Los secadores de mano quedarán anulados.
- Habrá que respetar los espacios asignados por persona para cambio de ropa.
- Esperar fuera, sin entrar al vestuario, a que se libere algún espacio asignado. No se puede esperar en el interior.
- Únicamente los niños menores de 8 años podrán entrar acompañados de un adulto.

Sala Cardio y Fuerza, y Sala peso libre /Zona Crosstraining:

Al reducirse el 13 de octubre el aforo al 30·% , , se ha dividido la actual sala de musculación en 3 salas aumentando de esa forma el aforo .

- La mitad de la sala de la planta baja se ha habilitado como sala de fuerza y cuenta con mancuernas, barras, bancos, y el equipamiento habitual de crosstraining, etc.
- La actual sala de musculación queda como sala de cardio y fuerza, con máquinas de cardio-vasculares,
- Mientras no se reanuden las actividades la Sala de planta primera, será destinada a Sala de estiramientos

En las 3 salas se deberá cumplir la siguiente normativa:

- El acceso será con cita previa.
- Se recomienda la limpieza continua de las manos o los guantes con producto desinfectante dispuestos en las salas.
- En el interior, será obligatoria la toalla personal para evitar el contacto del sudor de la persona usuaria con cualquier máquina o elemento de entrenamiento.

- Para el cumplimiento de la Orden Foral 54/2020 , será obligatorio el uso de mascarilla, durante todo el tiempo que se permanezca en las salas.
- Después de cada uso, será obligatorio que cada persona usuaria limpie la máquina o elemento utilizado con producto dispuesto y papel.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5 metros entre personas usuarias.

Para favorecer el cumplimiento de la normativa se han aplicado las siguientes medidas:

- Las estarán equipadas con geles hidroalcoholicos para la desinfección de manos y sprays de virucida y papel para los equipamientos.
- Así mismo se ha reforzado el servicio de vigilancia en sala , contando con videovigilancia y vigilancia durante prácticamente todo el horario de apertura.

Zona de Agua:

En toda la zona de aguas será necesaria la cita previa y el uso se realizara por turnos de 30 minutos , pudiendo reservar un máximo de 2 al día:

- El sistema de reserva será via app.
- Los aforos de cada vaso estarán marcados y deberán ser respetados.
- Se prestará especial atención en la ducha antes del baño.
- Se deberá respetar la distancia física de 1.5 metros en todo momento.

Balneario/SPA

- Los aforos de cada vaso estarán marcados y deberán ser respetados. Serán limitados al 30% desde el 13 de octubre.
- Las saunas reducen su aforo a 1 persona a partir del 13 de octubre, no será obligatoria la mascarilla
- Se prestará especial atención en la ducha antes del baño.
- Se deberá respetar la distancia física de 1.5 metros en todo momento.
- Se deberá portar la mascarilla en toda la zona excepto dentro de los vasos.y saunas.

PROTOCOLO ESPECIFICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Al reducirse el número de usuarios a 5, y la imposibilidad de dividir los grupos o desdoblar, se ha tomado la decisión de aplazar dichas clases, que serán recuperadas en días no hábiles laborables.

A continuación detallamos el protocolo de actividades que no ha sufrido modificaciones en la semana que han estado activas, en caso de reiniciarlas las de baja intensidad deberían realizarse con mascarilla.

Natación Infantil:

- Monitor con mascarilla neopreno, en caso de nivel 0 FFP2 por la cercanía de los niños
- Test rápido a los monitores antes de iniciar los cursos y quincenalmente.
- En caso de positivo en un grupo seguiríamos las recomendaciones de sanidad.
- Los padres no podrán esperar dentro de la instalación.
- Acceso :
 - Los niños entran se desinfectan manos y esperan en una zona marcada a tal efecto con la vigilancia del socorrista, mientras terminan los anteriores.
 - Los que terminan, con el monitor salen a la puerta para que recojan los padres y previamente les avisamos que terminan para que no estén agolpados en la puerta.
 - Derivamos a los vestuarios de grupos que tenemos 4 plazas por vestuario. En caso de más inscritos al general.
 - Una vez terminada la clase dejan el material en una zona señalada de desinfección, el socorrista con la sulfatadora aplica virucida, y de deja una clase entre medio sin usar.

Natación Adultos y Aquagym

- Mismo protocolo de entrada y salida y desinfección material

Actividades Sala 1

- Plazas limitadas a 14 , zonas marcadas o el monitor indica a los usuarios su distribución (Actualmente serían 5)
- Separación horarios entre clases, se han eliminado algunas para poder asegurar las separaciones.
- Los usuarios deben acceder con mascarilla y una vez en su puesto con el material ya cogido se la quitan, nada mas terminar se la ponen , antes de recoger el material
- Recomendaremos toalla y botella de agua
- Acceso:
 - o Subida por escaleras internas, en caso de espera en escaleras , esperaran con la distancia de seguridad marcada por peldaños.
 - o Salida por pasarela.
- Desinfección material, hay unos materiales específicos que desinfectara el monitor con sulfatadora, el resto al terminar la sesión cada usuario obligatoriamente desinfectara con virucida el material utilizado .
- Se recomienda no hacer uso de vestuarios.

Spinning

- Plazas limitadas a 14, bicis separadas por 1,5 metros entre manillares. (Actualmente serían 5)
- Separación de 15 minutos entre clases en caso de que se alargue , entran los usuarios y esperan en zona de espera
- Desinfección de la bici obligatoria al terminar y voluntaria al iniciar la clase
- Toalla y botella de agua obligatorios.
- Acceso y salida por la pasarela de la sala pt baja
- Se recomienda no hacer uso de vestuarios.
- El personal de mantenimiento y el monitor se coordinaran en la entrada y salida de los grupos.
- Durante la clase de spinning se reducirá el aforo de la sala funcional

MODIFICACIONES DEL PROTOCOLO DE LIMPIEZA POR EL COVID19

Para incrementar la seguridad de los usuarios y trabajadores , se ha modificado el protocolo de limpieza y desinfección, haciendo especial hincapié en puntos críticos (interruptores ,manillas, mandos de duchas...) , de la siguiente manera:

DE 6H A 8H : Desinfección integral de la instalación con virucida en sulfatadora, puntos clave con bayeta

12H Desinfección de puntos críticos de toda la instalación

17H Desinfección de puntos críticos de toda la instalación

Una vez por semana desinfección de las salas por bomba de gas para poder acceder a los rincones menos accesibles .

Cada horas en la piscina se procederá a desinfectar los elementos de contacto, (escaleras, duchas..).

Se incidirá en la colaboración de los usuarios , ya que es imprescindible para que las medidas adoptadas por Aquavox sean efectivas,

Todos los productos empleados están homologados, se adjuntan las fichas técnicas.

Aplicación subsidiaria

De manera subsidiaria, en aquello que pueda complementar o aclarar o tipificar, se aplicará el protocolo municipal vigente del Ayuntamiento de Pamplona para los Polideportivos y Campos de fútbol municipales